

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11563 *FRUTAS LERIDANAS, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
UNION EUROPEA DE FRUTAS, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que tanto en la Junta General Extraordinaria y Universal de "Frutas Leridanas, S.A." como en la de "Unión Europea de Frutas, S.L.U.", celebradas las dos el día 31 de julio de 2014, aprobaron su fusión mediante la absorción por "Frutas Leridanas, S.A." de la sociedad "Unión Europea de Frutas, S.L.U." con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2014 y al Proyecto de Fusión de fecha 31 de mayo de 2014 depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 42 a 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilanova de la Barca, 27 de octubre de 2014.- Don Andreu Rota Pociello, Presidente del Consejo de Administración de "Frutas Leridanas, S.A." y Administrador Único de "Unión Europea de Frutas, S.L.U."

ID: A140054977-1